

274

Rentas su fecha en Madrid a diez y siete del corriente comunicado al Sr. Corregidor en que manifiestan que en las Diligencias practicadas por el Arquitecto de Dn. Lorenzo Monso de reconocimiento del Muxallon, y Molinos del Rio de orden de Su Señoría y este Ayuntamiento; dan extrañado que para la citada operación no se haya contado, y puesto de acuerdo con este Caballero Intendente; y concluyen esperan de dho. Sr. Corregidor, y esta Ciudad, a quien se enterara de ello, se abstendran en lo sucesivo de hacer semejantes novedades, sin pasar antes un oficio atento a dho. Sr. Intendente, quien como buen servidor del Rey, y zeloso del bien Publico no se negara a todo quanto sea meditado por el mismo Sr. Corregidor, y esta Ciudad, con la propuesta idea de felicidad Publica. Y habiendolo oido y conferido = Acordo pase a sus Abogados Titulares dha. Santa orden con los antecedentes del negocio para q. con presencia de todo ello, den su Dictamen, y en vista de el se contenga lo correspondiente en el asunto

Oficio del Caballero Comandante de Armada sobre el Exericio de Armas de Armas de Armas de Armas

Diore un Oficio del Caballero Comandante de Armas su fha veinte del corriente insertando una orden del Ex. mo. Sr. Capitan Grial. de Valencia, de diez y seis del mismo en q. manda se dese desocupado, y expedito el Meson de Angel Franco de la Tropa de Dragones de Almansa que tiene mas de ocho Meses para que no se le sigan maiores perjuicios de los q. ha sufrido, y q. se prevenga a este Ayuntamiento le satisfaga el Alquiler correspondiente; Con lo demas q. contiene